

 **MIÉRCOLES, DICIEMBRE 10, 2025**
3:00 A. M.

Si viaja a EE.UU. debe llevar una maleta de 56 x 36 x 23 centímetros si no quiere que se la bajen a la bodega del avión

La medida incluye el asa y las rueditas

La Administración de Seguridad en el Transporte (TSA), de Estados Unidos, actualizó durante diciembre el reglamento que regula el porte de equipaje en vuelos internos e internacionales con origen o destino en uno de los aeropuertos de ese país. La normativa flexibiliza algunos requisitos y actualiza otros en medio de la temporada alta que representa el fin de año.

Atento a las medidas

Para la cabina, se ratifica que la medida máxima del artículo personal, mochila o cartera que se puede llevar sin costo es de 45 x 35 x 20 centímetros, medidas que se vinculan directamente con lo que estiman las líneas aéreas: esa cartera, mochila o bolsito que usted pone delante de su asiento. Mientras que el tamaño del equipaje de mano aprobado para llevar con costo adicional en los compartimientos superiores es de 56 x 36 x 23 centímetros, incluyendo las ruedas y las asas.

¿Y adentro?

"El gran cambio en Estados Unidos se refiere a cómo se revisa el equipaje de mano y qué se permite, más que solo fijarse en las dimensiones", asevera Janine Valenzuela, directora de la escuela de Hotelería y Turismo Udla. La agencia reguladora de EE.UU. decidió mantener la regla del 3-1-1 para transportar líquidos, gel y aerosol en el equipaje de cabina: tres envases de 100 ml cada uno, en una bolsa plástica transparente con cierre ziploc por cada pasajero.

Excepciones

Hay excepciones que permiten el transporte de sustancias en envases más grandes, lo que representa un distendimiento de la rigurosidad reinante. En la lista figuran medicamentos con receta y de libre venta; paquetes de hielo y gel de uso médico;

leche materna o fórmula; alimentos para bebés; mordedores de líquido para guaguas en dentición; muestras biológicas en contenedores adecuados; baterías húmedas que contienen electrolitos líquidos, que se utilizan en dispositivos como sillas de ruedas y equipos médicos.

Declarados

"Estos productos deben ser declarados antes, en la revisión. Desde la perspectiva de la seguridad ya no hace sentido buscar algunas cosas anticuadas. Un ejemplo exagerado es buscar pólvora, por ejemplo", advierte Pablo Rebolledo, director de la carrera de Administración de Ecoturismo Universidad Andrés Bello sede Viña del Mar.

¿Y el duty free?

En cabina se aceptan las compras en el duty free, como licores o perfumes, llevados en envases originales, sellados y con boletas de respaldo.

Al contrario, hay artículos para el cabello que están prohibidos por la TSA: rizadores o planchas inalámbricas que contienen cartuchos de gas; rizadores o planchas de pelo alimentados con butano; y los respectivos cartuchos de repuesto. También se prohíbe cualquier tipo de cuchillos, incluyendo cortaúñas, navajas, sacacorchos, dardos, espadas y sables.

Un celular vetado

Bajo este contexto, la administración incorpora a la lista negra artículos aparentemente inofensivos: bolas de nieve, excepto las muy pequeñas que entren en la bolsa plástica de un litro; galletas navideñas inglesas, porque contienen petardos internos; bola mágica 8 por superar la cantidad permitida de líquido; y el teléfono Samsung Galaxy Note 7, vetado por riesgos de incendio según normativas federales.

¿Baterías de litio?

En este ámbito, los dispositivos electrónicos que contienen baterías de litio metálico o de iones de litio deben transportarse exclusivamente en el equipaje de mano, arriba en la cabina. Respecto del equipaje facturado que va en bodega, se permiten las bebidas alcohólicas con más de 24% pero menos de 70% de alcohol, con un límite de 5 litros por pasajero en envases sellados. Las bebidas alcohólicas con 24% de alcohol o menos no están sujetas a estas limitaciones en el equipaje facturado.

100 ml

Janine Valenzuela, de la Udla, recalca que "la regla de los 100 ml sigue siendo un estándar, pero se ha flexibilizado en aeropuertos con tecnología más avanzada. En Chile se mantiene la restricción de los 100 ml en vuelos hacia Estados Unidos y Europa, mientras que en vuelos internos la restricción sobre volumen de cosméticos,

artículos de tocador es mucho más laxa".

Escáner

En los aeropuertos estadounidenses equipados con escáneres de tomografía computarizada -Atlanta, John F. Kennedy de Nueva York y Los Ángeles- la inspección del equipaje no requiere revisión manual. La TSA, acota Valenzuela, "eliminó la obligación de sacarse los zapatos en los controles de seguridad, gracias a la tecnología disponible, el control es más tecnológico y menos intrusivo, pero muy estricto con el equipaje de mano. Recomendando revisar las páginas de las aerolíneas por los pesos del equipaje y leer las orientaciones de la Dgac acá en Chile. Cualquier centímetro extra en el equipaje significa un costo adicional o el retiro del equipaje".

Desde enero de 2026: autoridad norteamericana regló el uso de equipaje en la cabina.

Autor(es):

La medida incluye el asa y las rueditas

Si viaja a EE.UU. debe llevar una maleta de 56 x 36 x 23 centímetros si no quiere que se la bajen a la bodega del avión

FABIÁN LLANCA

La Administración de Seguridad en el Transporte (TSA), de Estados Unidos, actualizó durante diciembre el reglamento que regula el porte de equipaje en vuelos internos e internacionales con origen o destino en uno de los aeropuertos de ese país. La normativa flexibiliza algunos requisitos y actualiza otros en medio de la temporada alta que representa el fin de año.

Atento a las medidas

Para la cabina, se ratifica que la medida máxima del artículo personal, mochila o cartera que se puede llevar sin costo es de 45 x 35 x 20 centímetros, medidas que se vinculan directamente con lo que estiman las líneas aéreas: esa cartera, mochila o bolsito que usted pone delante de su asiento. Mientras que el tamaño del equipaje de mano aprobado para llevar con costo adicional en los compartimientos superiores es de 56 x 36 x 23 centímetros, incluyendo las ruedas y las asas.

¿Y adentro?

"El gran cambio en Estados Unidos se refiere a cómo se revisa el equipaje de mano y qué se permite, más que solo fijarse en las dimensiones", asevera Janine Valenzuela, directora de la escuela de Hotelería y Turismo Udla. La agencia reguladora de EE.UU. decidió mantener la regla del 3-1-1 para transportar líquidos, gel y aerosol en el equipaje de cabina: tres envases de 100 ml cada uno, en una bolsa plástica transparente con cierre ziploc por cada pasajero.

Excepciones

Hay excepciones que permiten el transporte de sustancias en envases más grandes, lo que representa un distendimiento de la rigurosidad reinante. En la lista figuran medicamentos con receta y de libre venta; paquetes de hielo y gel de uso médico; leche materna o fórmula; alimentos para bebés; mordedores de líquido para guaguas en dentición; muestras biológicas en contenedores adecuados; baterías húmedas que contienen electrolitos líquidos, que se utilizan en dispositivos como sillas de ruedas y equipos médicos.

Declarados

"Estos productos deben ser declarados antes, en la revisión. Desde la perspectiva de la seguridad ya no hace sentido buscar algunas cosas



ANAYAGÁN

anticuadas. Un ejemplo exagerado es buscar pólvora, por ejemplo", advierte Pablo Rebolledo, director de la carrera de Administración de Ecoturismo Universidad Andrés Bello sede Viña del Mar.

¿Y el duty free?

En cabina se aceptan las compras en el duty free, como licores o perfumes, llevados en envases originales, sellados y con boletas de respaldo.

Al contrario, hay artículos para el cabello que están prohibidos por la TSA: rizadoros o planchas inalámbricas que contienen cartuchos de gas; rizadoros o planchas de pelo alimentados con butano; y los respectivos cartuchos de repuesto. También se prohíbe cualquier tipo de cuchillos, incluyendo cortauñas, navajas, sacacorchos, dardos, espadas y sables.

Un celular vetado

Bajo este contexto, la administración incorpora a la lista negra artí-

culos aparentemente inofensivos: bolas de nieve, excepto las muy pequeñas que entren en la bolsa plástica de un litro; galletas navideñas inglesas, porque contienen petardos internos; bola mágica 8 por superar la cantidad permitida de líquido; y el teléfono Samsung Galaxy Note 7, vetado por riesgos de incendio según normativas federales.

¿Baterías de litio?

En este ámbito, los dispositivos electrónicos que contienen baterías de litio metálico o de iones de litio deben transportarse exclusivamente en el equipaje de mano, arriba en la cabina. Respecto del equipaje facturado que va en bodega, se permiten las bebidas alcohólicas con más de 24% pero menos de 70% de alcohol, con un límite de 5 litros por pasajero en envases sellados. Las bebidas alcohólicas con 24% de alcohol o menos no están sujetas a estas limitaciones en el equipaje facturado.

100 ml

Janine Valenzuela, de la Udla, recalca que "la regla de los 100 ml

sigue siendo un estándar, pero se ha flexibilizado en aeropuertos con tecnología más avanzada. En Chile se mantiene la restricción de los 100 ml en vuelos hacia Estados Unidos y Europa, mientras que en vuelos internos la restricción sobre volumen de cosméticos, artículos de tocador es mucho más laxa".

Escáner

En los aeropuertos estadounidenses equipados con escáneres de tomografía computarizada -Atlanta, John F. Kennedy de Nueva York y Los Ángeles- la inspección del equipaje no requiere revisión manual. La TSA, acota Valenzuela, "eliminó la obligación de sacarse los zapatos en los controles de seguridad, gracias a la tecnología disponible, el control es más tecnológico y menos intrusivo, pero muy estricto con el equipaje de mano. Recomendando revisar las páginas de las aerolíneas por los pesos del equipaje y leer las orientaciones de la Dgac acá en Chile. Cualquier centímetro extra en el equipaje significa un costo adicional o el retiro del equipaje".

La medida incluye el asa y las rueditas

Si viaja a EE.UU. debe llevar una maleta de 56 x 36 x 23 centímetros si no quiere que se la bajen a la bodega del avión

FABIAN LLANCA

La Administración de Seguridad en el Transporte (TSA), de Estados Unidos, actualizó durante diciembre el reglamento que regula el porte de equipaje en vuelos internos e internacionales con origen o destino en uno de los aeropuertos de ese país. La normativa flexibiliza algunos requisitos y actualiza otros en medio de la temporada alta que representa el fin de año.

Atento a las medidas

Para la cabina, se ratifica que la medida máxima del artículo personal, mochila o cartera que se puede llevar sin costo es de 45 x 35 x 20 centímetros, medidas que se vinculan directamente con lo que estiman las líneas aéreas: esa cartera, mochila o bolsito que usted pone delante de su asiento. Mientras que el tamaño del equipaje de mano aprobado para llevar con costo adicional en los compartimientos superiores es de 56 x 36 x 23 centímetros, incluyendo las ruedas y las asas.

¿Y adentro?

"El gran cambio en Estados Unidos se refiere a cómo se revisa el equipaje de mano y qué se permite, más que solo fijarse en las dimensiones", asevera Janine Valenzuela, directora de la escuela de Hotelería y Turismo Udlá. La agencia reguladora de EE.UU. decidió mantener la regla del 3-1-1 para transportar líquidos, gel y aerosol en el equipaje de cabina: tres envases de 100 ml cada uno, en una bolsa plástica transparente con cierre ziploc por cada pasajero.

Excepciones

Hay excepciones que permiten el transporte de sustancias en envases más grandes, lo que representa un distendimiento de la rigurosidad reinante. En la lista figuran medicamentos con receta y de libre venta; paquetes de hielo y gel de uso médico; leche materna o fórmula; alimentos para bebés; mordedores de líquido para guaguas en dentición; muestras biológicas en contenedores adecuados; baterías húmedas que contienen electrolitos líquidos, que se utilizan en dispositivos como sillas de ruedas y equipos médicos.

Declarados

"Estos productos deben ser declarados antes, en la revisión. Desde la perspectiva de la seguridad ya no hace sentido buscar algunas cosas

Desde enero de 2026: autoridad norteamericana regló el uso de equipaje en la cabina.

anticuadas. Un ejemplo exagerado es buscar pólvora, por ejemplo", advierte Pablo Rebolledo, director de la carrera de Administración de Ecoturismo Universidad Andrés Bello sede Viña del Mar.

¿Y el duty free?

En cabina se aceptan las compras en el duty free, como licores o perfumes, llevados en envases originales, sellados y con boletas de respaldo.

Al contrario, hay artículos para el cabello que están prohibidos por la TSA: rizadoros o planchas inalámbricas que contienen cartuchos de gas; rizadoros o planchas de pelo alimentados con butano; y los respectivos cartuchos de repuesto. También se prohíbe cualquier tipo de cuchillos, incluyendo cortauñas, navajas, sacacorchos, dardos, espadas y sables.

Un celular vetado

Bajo este contexto, la administración incorpora a la lista negra arti-

culos aparentemente inofensivos: bolas de nieve, excepto las muy pequeñas que entren en la bolsa plástica de un litro; galletas navideñas inglesas, porque contienen petardos internos; bola mágica 8 por superar la cantidad permitida de líquido; y el teléfono Samsung Galaxy Note 7, vetado por riesgos de incendio según normativas federales.

¿Baterías de litio?

En este ámbito, los dispositivos electrónicos que contienen baterías de litio metálico o de iones de litio deben transportarse exclusivamente en el equipaje de mano, arriba en la cabina. Respecto del equipaje facturado que va en bodega, se permiten las bebidas alcohólicas con más de 24% pero menos de 70% de alcohol, con un límite de 5 litros por pasajero en envases sellados. Las bebidas alcohólicas con 24% de alcohol o menos no están sujetas a estas limitaciones en el equipaje facturado.

100 ml

Janine Valenzuela, de la Udlá, recalca que "la regla de los 100 ml

sigue siendo un estándar, pero se ha flexibilizado en aeropuertos con tecnología más avanzada. En Chile se mantiene la restricción de los 100 ml en vuelos hacia Estados Unidos y Europa, mientras que en vuelos internos la restricción sobre volumen de cosméticos, artículos de tocador es mucho más laxa".

Escáner

En los aeropuertos estadounidenses equipados con escáneres de tomografía computarizada -Atlanta, John F. Kennedy de Nueva York y Los Ángeles- la inspección del equipaje no requiere revisión manual. La TSA, acota Valenzuela, "eliminó la obligación de sacarse los zapatos en los controles de seguridad, gracias a la tecnología disponible, el control es más tecnológico y menos intrusivo, pero muy estricto con el equipaje de mano. Recomendando revisar las páginas de las aerolíneas por los pesos del equipaje y leer las orientaciones de la Dgac acá en Chile. Cualquier centímetro extra en el equipaje significa un costo adicional o el retiro del equipaje".



ANIL YACÁN